



ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2026 DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL CENTRO DE INVESTIGACIONES Y ESTUDIOS SUPERIORES EN ANTROPOLOGÍA SOCIAL.

Ciudad de México, con fecha veinticinco de marzo del año dos mil veintiséis, la Titular de la Unidad de Transparencia convocó a los miembros del Comité de Transparencia a la **Segunda Sesión Extraordinaria**, a celebrarse a través de correo electrónico el **veintisiete de marzo** del año en curso.

Conforme a lo establecido en los artículos 39 y 40 de Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; y artículo 10 del Manual de Operación del Comité de Transparencia del Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social (CIESAS), se puso a consideración de las personas integrantes el siguiente Orden del Día:

1. Lista de asistencia y declaración del quórum legal.
2. Presentación y en su caso, aprobación del Orden del Día.
3. Presentación y en su caso, la aprobación de la versión pública del contrato SG-177-2025 suministro de vales electrónicos de dispensa para el otorgamiento de la prestación de la medida de fin de año para el ejercicio fiscal 2025, presentada por el Departamento de Servicios Generales, para dar atención al punto primero de la solicitud de información 340005300001226.

En atención al **punto 1** del orden del día, se contó con la participación vía correo electrónico de las integrantes del Comité de Transparencia, Lic. María Elena Carreola López, Coordinadora de Archivos; Daniel Oswaldo Venegas Franco, Suplente en Representación del Titular del Órgano Interno de Control de la SECIHTI, adscrito a la Oficina de Representación en el CIESAS; y Lic. Dorotea Cruz Sánchez, Titular de la Unidad de Transparencia.

Acuerdo SE/2aExt-2026/01.- De conformidad con lo establecido en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, se consideró que se contaba con el quorum necesario, toda vez que participaron tres integrantes de tres del Comité de Transparencia, por lo que se declara instalada la **segunda sesión extraordinaria** del Comité de Transparencia del CIESAS, correspondiente al año 2026.



2026
año de
Margarita
Maza



Con relación al punto 2, en virtud de ser una sesión extraordinaria a través de correo electrónico por tratarse de asuntos urgentes, las integrantes del Comité no emitieron comentarios con relación al Orden del Día.

Acuerdo SE/2aExtr-2026/02.- Por tratarse de una sesión extraordinaria urgente a través de correo electrónico, las integrantes del Comité de Transparencia no emitieron comentarios con relación al Orden del Día de la **segunda sesión extraordinaria**, correspondiente al año 2026.

Respecto al punto 3, la aprobación de la versión pública del contrato SG-177-2025 suministro de vales electrónicos de despensa para el otorgamiento de la prestación de la medida de fin de año para el ejercicio fiscal 2025, presentada por el Departamento de Servicios Generales, para dar atención al punto primero de la solicitud de información 340005300001226, de fecha de recepción 27 de febrero del año en curso, en la cual se requirió lo siguiente:

"Sobre la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-06-400-006400001-N-19-2025 para el SERVICIO DE SUMINISTRO DE VALES ELECTRÓNICOS DE DESPENSA PARA EL OTORGAMIENTO DE LA PRESTACIÓN DE LA MEDIDA DE FIN DE AÑO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025, solicito: Primero: Copia simple del contrato celebrado con la empresa SERVICIOS BROXEL S.A.P.I. DE C.V. Segundo: Solicito evidencia del cumplimiento por parte de la empresa SERVICIOS BROXEL S.A.P.I. DE C.V. en la entrega de los monederos electrónicos. Tercero: Solicito saber si se impusieron a la empresa SERVICIOS BROXEL S.A.P.I. DE C.V., por incumplimiento al contrato celebrado con la misma. Cuarto: Evidencia de la dispersión de dinero a los monederos electrónicos por el contrato materia de la presente solicitud. Quinto: Copia de las facturas recibidas por la empresa SERVICIOS BROXEL S.A.P.I. DE C.V. para el pago del contrato materia de la presente solicitud. Sexto: Evidencia del pago a las facturas solicitadas en el punto inmediato anterior. Séptimo: Copia de la Póliza de fianza con la que la empresa SERVICIOS BROXEL S.A.P.I. DE C.V., garantizó el cumplimiento del contrato materia de la presente solicitud. Lo anterior por ser documentación pública, además porque después de una larga y exhaustiva búsqueda en esta plataforma para obtener el contrato digitalizado, me fue imposible encontrarlo." (SIC)

El Jefe de Departamento de Servicios Generales, mediante el Memorándum DA 1.5/308/2026, de fecha 12 de marzo de 2026, envió al Comité de Transparencia, la versión pública del contrato relativo al suministro de vales electrónicos de despensa para el otorgamiento de la prestación de la medida de fin de año para el ejercicio fiscal 2025.



2026
Año de
Margarita
Maza



A través del MEMORÁNDUM DA.UT/046/2026, de fecha 25 de marzo, se convocó a las integrantes del Comité de Transparencia para participar a esta sesión, por lo que derivado del análisis de la versión pública del contrato SG-177-2025, se constató que los datos testados se refieren a datos personales y la clasificación de los mismos se realizó con fundamento en los artículos 115 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 3, fracción IX de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, también se consultó como documento orientador el "Catálogo de datos personales de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno". la motivación se transcribe a continuación:

-**Registro Federal de Contribuyentes (RFC) de personas físicas:** El RFC es una clave de carácter fiscal, única e irrepetible, que permite identificar al titular, su edad y fecha de nacimiento, por lo que es un dato personal de carácter confidencial.

- **El número de cuenta bancaria y/o CLABE interbancaria de particulares.** es información confidencial, al tratarse de un conjunto de caracteres numéricos utilizados por los grupos financieros para identificar las cuentas de sus clientes, a través de los cuales se puede acceder a información relacionada con su patrimonio y realizar diversas transacciones; por tanto, constituye información clasificada.

Las personas integrantes del Comité de Transparencia recomendaron al área responsable de la información, citar en la carátula de la versión pública del contrato SG-177-2025, la fecha de la presente sesión extraordinaria, además de señalar el número de páginas testadas de dicho documento, en virtud de que el área responsable de la información, realizó las modificaciones solicitadas, las personas integrantes del Comité, autorizaron la versión pública del contrato SG-177-2025.

Al no haber otro comentario sobre el presente asunto, se tomó el siguiente:

Acuerdo SE/2aExt-2026/03.- Con fundamento en el artículo 40, fracción II de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LGTAIP), se autoriza la versión pública del Contrato SG-177-2025, para dar atención al punto primero de la solicitud de información 340005300001226, toda vez que fue testada la siguiente información: Registro Federal de Contribuyentes de Personas Físicas (RFC), y la Cuenta Bancaria y Clabe interbancaria, por tratarse de información



2026
año de
Margarita
Maza



confidencial relacionada con datos personales, en los términos establecidos en los artículos 115 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 3, fracción IX de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida el día **27 de marzo** a las dieciocho horas la **Segunda Sesión Extraordinaria**, levantándose el acta, firmando al calce los que en ella intervienen para la constancia y efectos correspondientes.

COMITÉ DE TRANSPARENCIA

Lic. Dorotea Cruz Sánchez
Titular de la Unidad de Transparencia

Lic. María Elena Carreola López
Coordinadora de Archivos

Daniel Oswaldo Venegas Franco
Suplente en representación del Titular del OIC de la SECITHI,
adscrito a la Oficina de Representación en el CIESAS

Estas firmas forman parte del Acta de la **Segunda Sesión Extraordinaria** del Comité de Transparencia del CIESAS de fecha **27 de marzo de 2026**.



2026
año de
Margarita
Maza